Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Asesoría Técnica Jurídica

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 08/2021

Fecha: 08 de febrero de 2021

Referencia: Dictamen DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRESTRES" CON ID N° 394.889, ------

Señora Defensora General:

Con relación al tema de referencia, la Dirección de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública emite la presente recomendación en los siguientes términos.

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2992/19.----------

- El Memorando D.T. N° 33/2021, de fecha 18 de febrero de 2021, del Departamento de Tesorería.----------

- El Memorando D.G.A.F. N° 60/21 de fecha 18 de febrero de 2021, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas donde remiten a la UOC el pedido realizado por el Departamento de Tesorería.----------

- La Nota N° 404/2021 de fecha 21 de mayo de 2.021, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de agosto de 2021 y los antecedentes de la convocatoria;----------

QUE, por Resolución D.G. N° 589/2021 de fecha 24 de mayo de 2.021 se aprueba EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRESTRES" CON ID N° 394.889, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN y se conforma el comité de evaluación del presente proceso el cual fue integrado por los siguientes funcionarios: el Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Ever Larroza por la Dirección Jurídica y la Lic. Zonia Núñez de Colina por el Departamento de Tesorería quien fuera sustituida por el Abg. Francisco Javier Cáceres de conformidad a la Resolución DG. N° 1.055 de fecha 13 de agosto de 2021.----------

QUE, habiéndose realizado el llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRESTRES" CON ID N° 394.889, y que

Abog. Néstor Gaona
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

conforme al Acta de Apertura de Sobres- Contratación Directa 10/2021, de fecha 13 de agosto del 2021, llevada adelante por el funcionario Sr. Williams Arzamendia y el funcionario Lic. Enrique Medina: siendo las nueve horas diez minutos no se ha presentado ninguna oferta.----------

QUE, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 en su Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna….", y teniendo en presente que se realizó 5 (cinco) Actos de Apertura y prorrogados 4 (cuatro) veces por la no presentación de ningún oferente y de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de agosto de 2021 se recomienda proceder a Declarar Desierto el presente llamado.----------

Por lo tanto salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la ATJ de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones cumple en recomendar se DECLARE DESIERTO EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRESTRES" CON ID N° 394.889, "De conformidad al Artículo 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Es mi recomendación.----------

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * UOC

Abg. Néstor Guarie
Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones